

“Memoria histórica tlaxcalteca”

p. 185-194

Luis Reyes García

In tlahtolli, in amoxtli. *La palabra, el libro. Conferencias y estudios inéditos sobre fuentes e historia nauas.*

Guillermo Goñi y Guilhem Olivier (selección de textos y edición),  
Guillermo Goñi (presentación), Alfredo Martínez González  
(prólogo)

México

Universidad Nacional Autónoma de México,  
Instituto de Investigaciones Históricas

2018

282 p.

Figuras

(Cultura Náhuatl, Monografías 36)

ISBN 978-607-30-1252-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 1 de junio de 2020

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/701/in\\_tlahtolli.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/701/in_tlahtolli.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2020, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## MEMORIA HISTÓRICA TLAXCALTECA\*

A través de los siglos, en la sociedad humana se observa una necesidad constante de conservar registros escritos de diversos acontecimientos sociales y naturales. Estos registros responden a necesidades pragmáticas ya que se escriben para explicar el presente —en cortes temporales de las diversas etapas del devenir— de las transformaciones de cada una de las sociedades en particular.

En el caso de la sociedad tlaxcalteca resulta admirable la gran cantidad de documentos que constituyen la memoria histórica sobre el origen de los diversos grupos étnicos, sus derechos territoriales, y su organización social y política. Baste recordar las obras pictográficas publicadas a la fecha, como el *Tonalamatl de Aubin*<sup>1</sup> que es un manuscrito referente a las veintenas que componían el *tonalpoualli* y servía para determinar la buena o mala fortuna de cada uno de los 260 días del calendario mántico; el *Códice de Huamantla*<sup>2</sup> dedicado a consignar la migración y fundación de pueblos otomíes; los *Lienzos de Tepeticpac*<sup>3</sup> que registran las casas señoriales de esa cabecera, sus guerras antiguas y su territorio; el *Lienzo de Tlaxcala* o *Yaotlacuilolli*<sup>4</sup> que registra las guerras en que participaron los tlaxcalteca al lado de los españoles y los 64 códices referentes a genealogías y problemas de tierras editados en *La escritura pictográfica de Tlaxcala*.<sup>5</sup>

\* No pude localizar la fecha en que Luis Reyes presentó esta conferencia. Sin embargo, debe haber sido alrededor del año 2000, por la fecha de publicación de los libros citados [nota de Guillermo Goñi].

<sup>1</sup> *Tonalamatl de Aubin*, presentación de Mercedes Meade de Angulo, estudio introductorio de Carmen Aguilera, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1981.

<sup>2</sup> *Códice de Huamantla*, estudio iconográfico, cartográfico e histórico de Carmen Aguilera, Tlaxcala, Instituto Tlaxcalteca de Cultura, 1984.

<sup>3</sup> *Lienzos y códice de Tepeticpac*, estudio iconográfico e histórico de Carmen Aguilera, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala/Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, 1986.

<sup>4</sup> *Lienzo de Tlaxcala*, edición Mario de la Torre, texto Josefina García Quintana y Carlos Martínez Marín, México, Cartón y Papel de México, 1983.

<sup>5</sup> *La escritura pictográfica en Tlaxcala. Dos mil años de experiencia mesoamericana*, edición de Luis Reyes García, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1993.

Además, se han editado las obras escritas alfabéticamente en español como la *Historia de Tlaxcala*,<sup>6</sup> la *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*<sup>7</sup> y la *Suma y epíloga de toda la descripción de Tlaxcala*,<sup>8</sup> tres obras que fueron escritas por Diego Muñoz Camargo; también se publicaron los *Padrones de Tlaxcala del siglo XVI*.<sup>9</sup> Finalmente, se han editado las obras escritas alfabéticamente en náuatl como las *Actas de cabildo del siglo XVI*,<sup>10</sup> los *Documentos tlaxcaltecas del siglo XVI*,<sup>11</sup> los testamentos de Tlaxcala editados en *Vidas y bienes olvidados*,<sup>12</sup> y la obra de don Juan Buenaventura Zapata y Mendoza titulada *Historia Cronológica de la noble ciudad de Tlaxcala*.<sup>13</sup>

En investigaciones recientes, realizadas por el Archivo General del Estado de Tlaxcala y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de la Ciudad de México, se ha tenido acceso a un nuevo tipo de documentos que se guardan en las fiscalías de los pueblos de Tlatlahuquitepec, Atlihuetzía, Acuitlapilco, Zacatelco y Huexoyuca. Estos nuevos documentos se suman a la enorme cantidad que se conservan en el Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala, de los que, desafortunadamente, sólo se ha catalogado una parte mínima. Los repositorios documentales de las fiscalías hasta ahora habían quedado fuera de consulta, ya que estos

<sup>6</sup> Diego Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala* (Ms. 210 de la Biblioteca Nacional de París), edición de Luis Reyes García, colaboración de Javier Lira Toledo, Tlaxcala, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social/Gobierno del Estado de Tlaxcala/Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1998.

<sup>7</sup> Diego Muñoz Camargo, *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*, edición de René Acuña, en *Relaciones geográficas del siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1984.

<sup>8</sup> Diego Muñoz Camargo, *Suma y epíloga de toda la descripción de Tlaxcala*, paleografía, presentación y notas de Andrea Martínez Baracs y Carlos Sempat Assadourian, Tlaxcala, Universidad Autónoma de Tlaxcala/Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994.

<sup>9</sup> *Padrones de Tlaxcala del siglo XVI y padrón de nobles de Ocotelulco*, coordinación de Teresa Rojas, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 1987.

<sup>10</sup> *Actas de Cabildo de Tlaxcala 1547-1567*, edición de Eustaquio Celestino, Constantino Medina y Armando Valencia, México, Archivo General de la Nación, 1984.

<sup>11</sup> Thelma D. Sullivan, *Documentos tlaxcaltecas del siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1987.

<sup>12</sup> *Vidas y bienes olvidados: testamentos indígenas novohispanos*, 5 v., edición de Teresa Rojas Rabiela, Elsa Leticia Rea López y Constantino Medina Lima, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 1999-2004.

<sup>13</sup> Juan Buenaventura Zapata y Mendoza, *Historia cronológica de la noble ciudad de Tlaxcala*, edición y traducción de Luis Reyes García y Andrea Martínez Baracs, México, Tlaxcala, Universidad Autónoma de Tlaxcala/Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995.

archivos siempre se han guardado con bastante celo por la autoridades autónomas locales. Este corpus documental es diferente al que se guarda en los archivos parroquiales, constituido fundamentalmente por libros sacramentales de bautizos, confirmaciones, matrimonios y defunciones, y la sección disciplinar, formado por libros de cofradías, fábrica y cordilleras. En los pueblos en que han desaparecido las fiscalías, sus archivos, en algunos casos, se han integrado al archivo parroquial y en otros se desconoce su paradero.

Las fiscalías se fundaron en el siglo XVI por los franciscanos para tener, en los pueblos, personal indígena que se encargara de la difusión y el mantenimiento de la evangelización. Ya en los siglos XVII y XVIII los clérigos a su vez continuaron con el nombramiento de fiscales y alguaciles ya que esta forma de gobierno indirecto resolvía algunos problemas de control de la población y de funcionamiento del culto. El nombramiento más antiguo de un alguacil de doctrina es de febrero de 1543, en él se le encarga que vigile a la población para que cumpla con sus deberes religiosos y que tome presos a los que cometan desórdenes como adulterio, robo, borracheras y juegos de azar, pero sobre todo para que impidiera que continuaran las prácticas religiosas antiguas consideradas como idolátricas.

La esfera de acción de los fiscales en principio se esperaba que se limitara a los asuntos de carácter religioso, pero pronto se vieron obligados a invadir la jurisdicción civil, e incluso en algunos casos llegaron a tener cárceles. Al encargarse del sostenimiento del culto religioso tuvieron necesidad de organizar actividades para obtener fondos para la compra de ornamentos, santos esculpidos o pintados, construcción de capillas, altares, retablos y recolección de dinero para el pago de los servicios religiosos y celebración de fiestas patronales de barrios y pueblos. Para ese propósito adquirieron tierras por donaciones y compras para cultivarlas con maíz, trigo, cebada y magueyes, en algunos casos se obtuvo ganado. El trabajo para la producción requirió la organización de turnos en los que participaba la población. Por otra parte, al vigilar bautizos, matrimonios y defunciones, sobre todo este último, se vieron envueltos en el otorgamiento, cumplimiento y conservación de testamentos.

Estas actividades de los fiscales provocaron el surgimiento de conflictos entre el cabildo tlaxcalteca, la Iglesia y los pueblos, por lo que desde fechas muy tempranas varias veces se intentó su desaparición. No obstante que para los pueblos las fiscalías eran una



imposición cristiana, usaron esta institución para desarrollar su propia tradición de organización político-religiosa y conservar espacios propios de decisión dentro de su situación colonial, de ahí que perduren hasta el día de hoy.

Ante el centralismo municipal de Tlaxcala, las fiscalías de los pueblos, como formas de gobierno autónomo, promovieron y constituyeron la base en la creación de nuevos cabildos, sobre todo a partir del siglo XVIII. Sus archivos constituyen la memoria histórica local que fundamentan su identidad, su cohesión y legitiman su proyecto histórico propio, de ahí el celo con que se conservan. Ahora recurren a ellos para diferentes propósitos, por ejemplo: para legitimar su antigüedad y su derecho a constituirse en nuevos municipios. Ésta es una de las razones por las que, en estos días, buscan paleógrafos y traductores de sus documentos y se han abierto de manera limitada a la investigación. Los documentos que guardan los fiscales datan del año de 1543 a la fecha; en total, en las cinco fiscalías citadas, se han localizado 2741 expedientes, 1700 escritos en español y más de mil escritos en nauatl.

El contenido de este corpus documental es de suma importancia ya que se han localizado más de 200 testamentos tanto de miembros de casas señoriales como de población común; se tienen 324 expedientes sobre ventas de tierras, problemas de linderos, títulos y propiedades de tierras de los santos; una documentación que necesariamente debía mantenerse en secreto, sobre todo por las Leyes de Reforma del siglo pasado que buscaban la desamortización de bienes eclesiásticos y de comunidades. Se ha hallado también información sobre conflictos internos, correspondencia, inventarios, padrones, documentos religiosos, códices pictográficos, memorias de los fiscales y anales.

En los barrios y pueblos tlaxcaltecas persiste en la actualidad la necesidad de registrar quiénes ocupan cargos en las fiscalías y mayordomías; quiénes, cuándo y cuánto aportan para las festividades, ya que la participación determina la posición de un individuo y el escalafón que tiene derecho a recorrer en el ciclo ceremonial. De este tipo de materiales se conservan, el día de hoy, cientos de cuadernos y libretas en manos de fiscales, principales de barrio y mayordomos.

En la época colonial el pago de tributos se veía afectado por las sequías, ventarrones, inundaciones, temblores y enfermedades, de

ahí la necesidad de registrar estos acontecimientos. Por otra parte, la elección de autoridades, la visita de funcionarios eclesiásticos y civiles, la celebración de procesiones en las fiestas, las diversiones públicas como corridas de toros, interpretaciones de obras de teatro, adornos de calles, túmulos y arcos triunfales, originaban cuantiosos gastos que la población pagaba con los fondos de comunidad y se requería de un registro, a veces muy detallado, para justificarlos.

En la época prehispánica se desarrolló un género de documentos vertebrados por el transcurrir de los años y por eso se les llamaba *xiuhpoualli* o “cuenta o relato de los años”, durante la época colonial se continuó con esta tradición; en cuadernos especiales se fueron anotando los años y los acontecimientos importantes ocurridos en un pueblo o en la región. De este tipo de documentos, llamados también “anales”, se conocían nueve obras que eran copias hechas en el siglo pasado y seis originales, es decir, en total se conocían quince anaes escritos en nauatl procedentes de diferentes pueblos tlaxcaltecas y ahora por las investigaciones recientes, en los archivos de los fiscales, hay que sumar otros cuatro anaes originales, dos de ellos con pictografías.

### *Anales de San Simón Tlatlahuquitepec*

Se conservan en el archivo de la fiscalía del pueblo. Lo forman cuatro páginas en pergamino, cada una de 22 por 29.5 cm; sólo tres de ellas contienen información pictórica en color y textos en español que registran datos de siete años señalados por su cronograma. Para el año *acatl*, sin numeral, se registra en texto pictórico la muerte del emperador Carlos V que, según Zapata y Mendoza<sup>14</sup> ocurrió en 1539. Para el año 1 *calli* = 1545 se registra una epidemia y el descuartizamiento de un asesino; en el año 2 *tochtli* = 1546 se registra el gobierno de don Blas Osorio y la ida a las tierras chichimeca, cuyo relato continúa en el año 3 *acatl* = 1547 y termina en el año 4 *tecpatl* = 1548 en el que son enviadas a la cárcel de la Corte cuatro personas acusadas de amancebamiento. Estos anaes son anónimos.

<sup>14</sup> *Ibidem*, párr. 147.



*Anales de Atlihuahuetzía, n. 1*

Se guardan en la fiscalía del pueblo. Es un cuaderno de 19 fojas de papel europeo, cada una de 10.5 × 15.5 cm; al principio le faltan algunas fojas y está formado por tres obras distintas. Las primeras seis fojas existentes comprenden parte de un calendario hecho a cuatro columnas: la primera lleva números arábigos de 1 a 13, la segunda columna contiene los nombres nauas de los días y de las veintenas del año indígena, la tercera columna registra las letras dominicales de cada día y la cuarta columna registra los nombres de los santos que se celebran en cada día señalando además el mes cristiano. La parte que se conserva va del mes de junio a diciembre. Este calendario anónimo fue elaborado en el año de 1553, según nota que aparece al final de esta sección.

La segunda parte de estos anales comprende 9 fojas que registran acontecimientos ocurridos a partir del año 1 *tochtli*; en todos los registros anuales se da el numeral y el nombre del año, sin señalar la correspondencia con el año cristiano. En este año 1 conejo se registra la conquista de Teotlalpan y el hambre que hizo ir a Tepecentla para subsanar la falta de maíz. Este acontecimiento lo anota también Zapata y Mendoza<sup>15</sup> y, según la correlación que hizo don Manuel de los Santos y Salazar, corresponde al año de 1454. La parte relativa a la época precolonial registra pocos datos, y a partir del año 1 *acatl* en que llegan los españoles, es decir, en el año de 1519, la información para cada año es ya abundante. Esta sección registra entradas para 132 años en total, termina con el año 2 *calli* fecha en que llega un virrey, sin dar el nombre, siendo gobernador de Tlaxcala don Pedro de Galicia. Según Zapata y Mendoza,<sup>16</sup> este gobernador fungió como tal en el año de 1585. Es decir, esta parte de los anales fue escrita en los últimos años del siglo XVI. Estas dos primeras partes están escritas por una sola mano anónima y en la ortografía que usa se alterna la escritura de la sílaba /wa/ como *va* o *hua*, lo cual indica la antigüedad señalada.

La tercera parte de estos anales la integran 4 fojas, dos de ellas en blanco, las otras dos contienen oraciones a Dios, San Juan Bautista y San Pedro escritas por una sola mano y con letra diferente aparece una nota escrita por Luis Maza Pahutzina.

<sup>15</sup> *Ibidem*, párr. 81.

<sup>16</sup> *Ibidem*, párr. 195.

*Anales de Atlihuetzía, n. 2.*

Forman parte del archivo de la fiscalía del pueblo. Es un cuaderno de 9 fojas de papel europeo de 11 × 16 cm. En la foja 1r aparece el nombre y la rúbrica del propietario o del autor llamado don Manuel Antonio Palma. Por otros documentos de la misma fiscalía se sabe que esta persona era un *pilli* o principal, habitante del barrio de Atencingo. Se conoce una carta que le dirigió Lucas de Santiago en el año de 1739, lo cual implica que en esa fecha aún vivía, pero no se tiene ningún documento escrito por su propia mano, así que no es posible identificar su letra. El texto se organizó en dos columnas: la primera contiene los años en números arábigos que van de 1614 a 1733 y la segunda columna, el registro en nauatl de varios acontecimientos ocurridos en los años citados.

*Anales de Santa Inés Zacatelco*

Se conservan como parte de una colección privada en el mismo pueblo. Es un cuaderno de 12 fojas de 15.5 × 21.5 cm de papel europeo. Cada página contiene tres columnas: en la primera se anotaron los años del calendario europeo con números arábigos; en la segunda columna se registraron los glifos de los años del calendario indígena, sin anotar los numerales que les corresponden; y en la tercera columna se escribió el texto en nauatl para el registro de acontecimientos; los años van de 1519 a 1692.

Por el análisis interno del texto se sabe que el autor de estos anales fue don Pablo Martín de Nicia, de quien se tienen varias noticias en el archivo de la fiscalía de Zacatelco. En el año de 1678 obtuvo licencia para comerciar en los tianguis de la provincia y en los demás de la Nueva España. Desempeñaba ya el cargo de alguacil mayor en el año de 1684, cuando solicitó licencia para usar armas para defenderse de los ladrones. En 1695, con 10 años en el cargo de fiscal hizo un inventario de las tierras que había comprado para la Iglesia. En el año de 1703, después de haber sido fiscal durante 18 años se le nombró como alguacil real. Al año siguiente, se le ordenó que no siguiera cobrando a los vecinos del pueblo, lo relativo a la bóveda de la iglesia, sino que se pagara con los fondos de los bienes de comunidad. Entre los años de 1701 y 1705, se enfrentó a un plei-



to que le promovió el pueblo por pretender seguir desempeñando el cargo de fiscal. En el año de 1706 compró un documento pictográfico y para 1724, su esposa Inés María entregó joyas pertenecientes a Santa Inés que su esposo difunto guardaba en su casa. Así que el autor de estos anales era un principal cuya fortuna incrementó por medio del comercio y desempeñó el cargo de alguacil mayor y fiscal durante 21 años y murió probablemente en 1723 o 1724.

Lo más probable es que los otros autores de los anales reseñados hayan sido también personajes de la nobleza indígena que desempeñaron cargos como fiscales o escribanos de la Iglesia.

Los anales no son documentos aislados pues, como ya se ha señalado, forman parte de un corpus heterogéneo ya que los fiscales, al menos en el siglo XVII y XVIII, elaboraban otro tipo de documentos llamados *memorias* en las que registraban el año, el mes y el día en que reunían cooperaciones en dinero y anotaban la manera en que gastaban sus fondos, registrando, por ejemplo, los días que trabajaban los canteros, pintores y sus salarios.

Lo que importa señalar es que las fuentes de los anales probablemente sean las *memorias de los fiscales* o las *memorias* de otros eventos particulares que en algunos casos se incluyen dentro de los anales como puede verse en Zapata y Mendoza,<sup>17</sup> que consigna la memoria de los gastos por las honras fúnebres de un rey. Se tiene un número grande de memorias particulares, por ejemplo tenemos una de San Simón Tlatlahuquitepec del año de 1731. Es un cuaderno de 14 fojas de papel europeo que miden cada una 15.5 × 21.5 cm escrito en nauatl por el escribano del pueblo llamado don Matías de los Santos Hernández. Se trata de un registro de aportaciones de los vecinos hechas en dinero, en especie o en préstamo y los gastos erogados en viajes a Tlaxcala, Puebla y México, correos, pago de escribanos, procuradores y apoderados, recompensas a varios funcionarios, maltrato que reciben de algunas autoridades civiles y por el cura. Todo esto con el propósito de lograr que en su pueblo se hiciera misa cada ocho días y el cura aplicara el arancel sobre los servicios religiosos. Todos estos acontecimientos se registran en 14 páginas, día por día, del 17 de mayo al 4 de septiembre de 1731, con el propósito expreso, como dice el encabezado del documento para que “en verdad se sepa y se crea”.

<sup>17</sup> *Ibidem*, párr. 329-340.

Otra memoria que se conserva en el Archivo del Estado proviene de Santiago Tepeticpac, del año de 1717, elaborada para consignar la compra de un rancho para los entonces niños que después tendrían necesidad de tierras. El texto relata el préstamo que tuvieron que pedir a los pueblos de Yztulco, Tepetomatitlan, Totolac, Ocotelulco y a particulares tanto indios como españoles de diferentes pueblos. Sigue el registro de cultivo de trigo, maíz ancho, frijol delgado, alberjón y magueyes, su producción y venta con lo que pagaron las deudas contraídas y otros gastos que se hicieron entre 1718 y 1731. Todo confirmado y rubricado por los escribanos Diego de Santiago y Juan de Santiago y como testigos los *tiachcame* (hermanos mayores), los *teicame* (hermanos menores) y todos los *altepetlaca* o personas del pueblo. Queda implícito que la memoria se redactó para los futuros habitantes de Santiago Tepeticpac.

Otra de las fuentes de los anales la constituyen pequeñas notas escritas en nauatl como las que se encontraron en el archivo de la fiscalía de Tlatlahuquitepec, una relativa a la descendencia de Juan Pablo escrita en 1658 y otra nota referente al robo de una casa ocurrida en el año de 1688, en la que se registra el robo de documentos importantes de la comunidad.

Al analizar los textos que, de manera implícita o explícita, señalan su razón de ser, se desprende que la elaboración de memorias o de anales es resultado de la responsabilidad de los autores, anónimos o conocidos, que tienen necesidad de contar con registros de las personas y sus hechos, lo cual, como se ha dicho, legitima y regula las relaciones sociales al interior del propio pueblo. Es importante señalar que mientras las memorias de los fiscales registran asuntos particulares y locales, los anales proporcionan una visión más amplia, ya que consignan sucesos ocurridos en cientos de años en el pueblo, en la capital provincial y en otros lugares alejados. Los anales en cierto sentido pueden verse como un resumen de documentos particulares, elaborados unos y otros por una élite de *pipiltin* o principales indios con educación formal adquirida en los conventos y con una rica tradición oral y escrita de origen precolonial.

Los estudiosos de la historia tradicionalmente usan la documentación escrita en español y sólo en fechas recientes se ha señalado la necesidad de utilizar la documentación escrita en nauatl. Hay que insistir que estos documentos escritos en nauatl contienen una rica información sobre organización social interna de los pueblos, nom-



bres de barrios y sus funcionarios, estratificación social, datos económicos sobre tenencia de tierras, producción de diferentes semillas, ganado, tipos de contribuciones y tributos, referencias ideológicas sobre culto religioso, valores y diversos acontecimientos relacionados con la vida diaria de los pueblos.

Finalmente, quiero comentar que en la Escuela de Historia del departamento de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Tlaxcala se desarrolla un seminario de nahuatl colonial en el que se están estudiando varios documentos procedentes tanto de los archivos de las fiscalías como del Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala.

Como resultado de estas experiencias de investigación, pueden señalarse algunas propuestas para el quehacer histórico tlaxcalteca:

1. Es necesario sistematizar la investigación comenzando por elaborar catálogos de documentos nauas, tanto los que se encuentran en el Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala, como en las fiscalías, para conocer cuál es la documentación existente.
2. Para salvaguardar el patrimonio histórico tlaxcalteca, tanto de su destrucción natural como del extravío, es indispensable digitalizar los documentos.
3. Es urgente preparar personal que esté capacitado en paleografía y traducción de los documentos escritos en nahuatl, por lo que es necesario impartir cursos y seminarios como parte de la labor del Colegio de Historia de Tlaxcala.
4. Se requiere establecer las vías propias de edición de fuentes históricas para su difusión ya que en la actualidad no existen.